

Ciudad de México a 11 de julio de 2023.

DIP. RICARDO RUBIO TORRES
COMISIÓN DE PLANEACIÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los que suscriben, por nuestro propio derecho y señalando como información de contacto para recibir toda clase de notificaciones y documentos los señalados al final de la presente, respetuosamente ante Usted comparecemos para exponer:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de este conducto exponemos los siguientes hechos y peticiones sobre los proyectos del Plan General de Desarrollo (PDG) y Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) entregados por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum en los siguientes términos:

1. El 6 de diciembre de 2022 la Jefa de Gobierno Claudia Scheinbaum, expresó que se haría una reposición de la consulta pública del Programa General de Ordenamiento Territorial, debido a todas las denuncias presentadas por las irregularidades vinculadas tanto con la elaboración como con el contenido del PGD y del PGOT. Sin embargo, esto no sucedió.
2. El Congreso de la Ciudad de México recibió el 7 de junio de parte de la Jefatura de Gobierno el **Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial** para su revisión y discusión, documentos que no fueron elaborados de forma participativa como lo dicta la ley, ni consultados.
3. Después de un mes, el 5 de julio la Mesa Directiva los tunó a las **Comisiones de e Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Planeación para su análisis y dictamen.**
4. **Se han publicado en tres ocasiones con distintas fechas** estos documentos de los instrumentos de planeación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.
5. Estos instrumentos de planeación, según el artículo 15 de la Constitución de la Ciudad de México, **tendrán una vigencia de 20 y 15 años, una vez que se aprueben.** De ahí que la planeación de la Ciudad de México es un asunto central para su sustentabilidad y gestión de riesgos, su ordenamiento y desarrollo urbano, así como disponibilidad y acceso al agua. Esto requiere un proceso donde el Congreso de la Ciudad de México escuche a expertos y se abra a la participación, sobre todo de aquellas personas que no han sido escuchadas porque no se cumplió con la reposición de la consulta pública, como la ex Jefa de Gobierno prometió. Cabe señalar que los nuevos documentos tienen muchas contradicciones jurídicas, fallas técnicas y omisiones importantes.

Es necesario abrir un proceso participativo, para que se conozcan y documenten estas opiniones previo al dictamen de las comisiones.

Por lo anterior, le solicitamos:

Primero: Nos informe personalmente a la lectura de este escrito.

Segundo: Nos conteste por escrito a esta respetuosa solicitud de convocar a un Parlamento abierto y nos informe de las fechas, los horarios y las formas para inscribirse en estas sesiones. De igual forma, haga del conocimiento de todos los miembros de la comisión el contenido de la presente.

Tercero: Se consideren en el análisis de las comisiones todos los comentarios y observaciones enviados sobre estos temas al Congreso de la Ciudad de México, tanto a la mesa directiva como a ambas comisiones, en tanto se ha cumplido en tiempo y forma con las normas aplicables. Estas observaciones se sumarán a las observaciones, comentarios y análisis del proceso de parlamento abierto.

Cuarto: Se resguarden debidamente nuestros datos personales considerando esta una solicitud en la que los datos del solicitante no se harán públicos.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

| | |
|---|--|
|  | COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO |
| II LEGISLATURA | 12 SEP 2023 |
| Recibe: | [Redacted] |
| Hora: | 14-04 |